

Guayaquil, 02 de Septiembre de 2014

Ingeniero
FRANK CARLOS TOSI TORRES
C i u d a d

105613

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "Q-EROS S.A.", en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy 02 de Septiembre de 2014, tuvo el acierto por unanimidad de elegirlo a Usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de **DOS AÑOS**, o hasta que legalmente sea reemplazado.

Sus **atribuciones y deberes** se encuentran determinados en al Art. 25 de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco J. Coronel Flores, el día 29 de Junio de 2001, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 28 de Septiembre del mismo año.

Entre otras funciones, a usted le corresponde individualmente, **ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial** de la compañía.

Le deseo éxitos en su gestión.

Ateptamente,

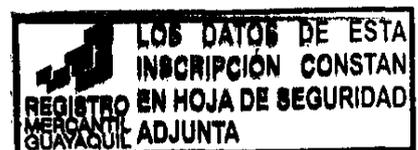


IVAN ANDRES ORELLANA TOSI
GERENTE GENERAL.

ACEPTO el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.
Guayaquil, 02 de septiembre de 2014.



FRANK CARLOS TOSI TORRES
C.I. # 0101262228
Nacionalidad Ecuatoriana.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.083
FECHA DE REPERTORIO:08/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

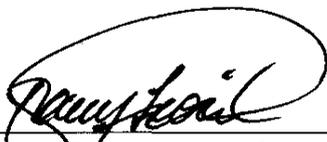
1.- Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **Q-EROS S.A.**, a favor de **FRANK CARLOS TOSI TORRES**, de fojas **38.765 a 38.767**, Registro de Nombramientos número **12.492**.

ORDEN: 44083



Guayaquil, 19 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 01482

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

20 OCT 2014 ^{HORA:} 16:21

Receptor: Michelle Salderas Palacios

Firma: 